TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS CL 3 17 03 OF 256 MOSQUERA CUNDINAMARCA NIT: 9016399654 Teléf. 9441274	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	81098 / 12

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 29/01/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/01/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 20/02/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0081098 / 012

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRERA 13 NO.66-47 PISO 2 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999991022	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRERA 13 NO.66-47 PISO 2 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999991022

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008109800122BOG202601290901248

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 452.632,00	COP 10.000,00	COP 87.900,00	COP 550.532,00	28/02/2026

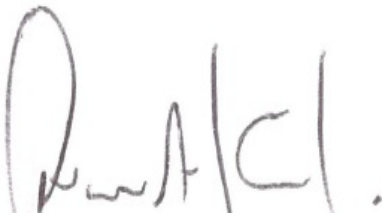
INTERMEDIARIOS :
FYSCO SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900111

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

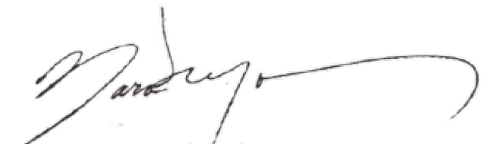
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	81098 / 12
CL 3 17 03 OF 256 MOSQUERA CUNDINAMARCA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016399654 Teléf. 9441274	BOGOTÁ, D.C., 29/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/01/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 20/02/2031.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0081098 / 012

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SEXTO MODIFICATORIO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0011 EMITIDO EN FECHA 22/12/2025 Y SEGUN QUINTO MODIFICATORIO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0010 EMITIDO EN FECHA 30/10/2025 Y SEGUN AJUSTE DE VIGENCIA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0009 EMITIDO EN FECHA 24/10/2025 Y SEGUN CUARTO MODIFICATORIO SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0008 EMITIDO EN FECHA 20/06/2025 Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPARAROS APLICA DESDE LA APROBACION FECHA 19/06/ SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0007 EMITIDO EN FECHA 13/06/2025 Y SEGUN SOLICITUD SE REDUCE EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0006 EMITIDO EN FECHA 10/06/2025 Y SEGUN TERCER MODIFICATORIO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 05/06/2025 Y SEGUN SEGUNDO MODIFICATORIO SE INCLUYE COBERTURA/S DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 12/05/2025 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 16/04/2025 Y ACTA DE REINICIO OBRA DE FECHA 06/05/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 23/12/2024 Y SEGUN PRORROGA DE FECHA 11/12/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 29/10/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 21/10/2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 23/09/2024 Y SEGUN CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	81098 / 12
CL 3 17 03 OF 256 MOSQUERA CUNDINAMARCA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 29/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/01/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 20/02/2031.	
NIT: 9016399654 Teléf. 9441274	NUMERO DE FACTURA	05 - 0081098 / 012

CARATULA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 107-00-A-COFAC-DIFRA- 2024 CUYO OBJETO ES “OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ASIGNADOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3 UBICADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO”.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.153.343.172,25
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/10/2024, hasta las 0 hs del 05/10/2026
Prima de la Cobertura : COP 142.193,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 2.287.334.555,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/10/2024, hasta las 0 hs del 05/10/2026
Prima de la Cobertura : COP 282.000,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 230.668.634,45
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/10/2024, hasta las 0 hs del 20/02/2029
Prima de la Cobertura : COP 28.439,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 2.306.686.345,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/02/2026, hasta las 0 hs del 20/02/2031

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 15.547.585,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/02/2026, hasta las 0 hs del 20/02/2028

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I